



[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]

NOTICIAS BOLETÍN 109, JUNIO DE 2006

AUTOCONTROL RESUELVE LA PRIMERA DEMANDA SOBRE DOMINIOS “.ES”

AUTOCONTROL ha resuelto la primera demanda sobre nombres de dominio “.es” (Grutinet S.L. frente a un particular en relación con el nombre de dominio ap-electronics.es). Además, AUTOCONTROL ha recibido 6 demanda más que se encuentran en tramitación.

La Asociación de AUTOCONTROL es una de las entidades acreditadas por RED.ES para la resolución extrajudicial de conflictos sobre nombres de dominio “.es”, por cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos por este Organismo.

Para ello AUTOCONTROL cuenta con un listado de acreditados y prestigios Expertos en Derecho español y en resolución extrajudicial de conflictos, a quienes corresponde resolver las concretas controversias presentadas ante AUTOCONTROL en materia de nombres de dominio “.es”, de forma motivada y conforme a las normas de procedimiento establecidas por RED.ES.

Esta entidad estableció un procedimiento extrajudicial para la resolución de conflictos sobre nombres de dominio “.es” como consecuencia de la aprobación del Plan Nacional de Nombres de Dominio en mayo de 2005. Con el nuevo Plan Nacional se han simplificado los trámites para el registro de nombres de dominio “.es”, y es por ello por lo que se ha hecho necesario implementar mecanismos adicionales de protección jurídica que al tiempo permitan una asignación ágil de los nombres de dominio bajo “.es”.

Tanto el listado de Expertos, las normas de procedimiento así como las resoluciones completas, se encuentran disponibles en la web de AUTOCONTROL (<http://www.autocontrol.es>), en el apartado Dominios “.es”: resolución de conflictos.